



Hospital Italiano Regional del Sur

Docencia e Investigación

Necochea 675 – Bahía Blanca – B8001HXM- Pcia. de Buenos Aires – Te:0291 5506745 – email: docencia@hospitalitalianobb.com.ar

ANEXO A RESIDENCIAS MÉDICAS

Las Residencias Médicas del Hospital Italiano Regional del Sur están avaladas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y homologadas con el Plan de Residencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

2

1- Objetivos Generales:

- Establecer una adecuada relación médico-paciente que beneficie la consulta y seguimiento.
- Reconocer e implementar acciones de prevención de la enfermedad.
- Conocer la historia natural de las enfermedades cardiovasculares.
- Mantener una actitud de aprendizaje y enseñanza permanentes.
- Detectar signos de riesgo que permitan una derivación oportuna al tratamiento y manejo criterioso.
- Incorporar el uso de herramientas que permitan obtener la evidencia disponible al servicio del paciente y desarrollar un espíritu crítico.
- Generar una actitud hacia la investigación que permita mejorar y elevar el conocimiento científico.
- Estimular el trabajo en equipo e interdisciplinario

2- Inscripción:

La inscripción de los aspirantes a residentes se realizará personalmente en la oficina de Docencia e Investigación, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas o completando el formulario en el sitio web del hospital www.hospitalitalianobb.com.ar - solapa Docencia e Investigación - barra lateral derecha Residencias.



Hospital Italiano Regional del Sur

Docencia e Investigación

Necochea 675 – Bahía Blanca – B8001HXM- Pcia. de Buenos Aires – Te:0291 5506745 – email: docencia@hospitalitalianobb.com.ar

3- Requisitos de inscripción:

- Formulario de Inscripción (descargar del sitio web).
- Foto tipo Carnet.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (1° y 2° hoja).
- Fotocopia del Título de Médico ó certificado de título en trámite.
- Los aspirantes extranjeros deberán contar con un título convalidado por el Ministerio de Salud y Educación de la Nación y su respectiva Resolución Ministerial definitiva.
- Constancia de promedio con y sin aplazo.
- Currículo Vitae.
- Constancia de vacuna de Hepatitis B.
- Constancia de Matrícula Provincial (no obligatorio al momento de la inscripción).

4- Generalidades:

- Se firma contrato de Beca en el Hospital Italiano Regional del Sur.
- Duración 4 años.
- Relación de dependencia con el Hospital Italiano Regional del Sur.
- ART provista por el Hospital Italiano Regional del Sur.
- Examen anual de promoción.
- Sueldos homologados con la Provincia de Buenos Aires
- Normativa vigente: Reglamento de Residencias para Profesionales de la Salud - Decreto 2557/01 de la Provincia de Buenos Aires.